

Política Energética



ISO 50.001
Sistema de Gestión
de la Energía

Aguas Andinas brinda acceso a agua potable y saneamiento a la Región Metropolitana, en el contexto de los complejos desafíos medio ambientales que enfrentan la cuenca del Maipo y sus habitantes, contribuyendo significativamente al desarrollo sostenible en lo social, ambiental y económico. Dentro del propósito declarado por nuestra empresa, la mejora del desempeño energético es uno de los pilares fundamentales en el compromiso medioambiental para la reducción de los impactos ambientales y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para hacer frente a este desafío, Aguas Andinas, a través del presente documento, se compromete a:



Gestionar los recursos disponibles de una manera eficiente, buscando la incorporación de nuevas modalidades y técnicas modernas en la explotación de estos.



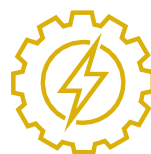
Incorporar el concepto y aplicación de la mejora del desempeño energético mediante la implementación de oportunidades de mejora.



Impulsar la implementación de nuevas tecnologías y la adaptación a las existentes, para la gestión de activos, impactando en el desempeño energético con criterios de costos global.



Fomentar la toma de conciencia en todas las personas que desempeñen actividades en la organización con respecto a la mejora del desempeño energético y del sistema de gestión de la energía.



Fomentar e impulsar el uso de energías limpias en las instalaciones, operaciones y procesos.



Establecer criterios para la compra de productos y servicios que utilicen la energía y fomentar oportunidades de mejora en el diseño de instalación, equipos, sistemas y procesos con un impacto significativo en el desempeño energético.

Este compromiso se materializará mediante la mejora continua, la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de energía y el desempeño energético, a través de:

- La definición de objetivos y metas energéticas, con su respectivo análisis y seguimiento periódico.
- La puesta a disposición de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas energéticas.
- La organización asegura el cumplimiento de los requisitos legales en lo referente a energías limpias, eficiencia energética, uso y consumo de la energía y el cumplimiento de la Ley 21.305 de Eficiencia Energética.
- La difusión a todos los niveles de la organización la revisión y actualización periódica de la Política Energética y mantener disponible para las partes interesadas cuando sea apropiado.

Mayo 2025



AGUAS
andinas®

Innovando contigo y con Santiago